

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°140-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 13 de junio del 2023

VISTO:

La Carta N° 046-2023-JLMP-IFA-UNJ/VPI-PROCIENCIA, de fecha 06 de junio del 2023, Oficio N° 679-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 06 de junio del 2023, Informe N° 1375-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 09 de junio del 2023, Informe N° 229-2023-UNJ/UTC, de fecha 13 de junio del 2023, Oficio N° 1440-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de junio del 2023, Oficio N° 959-2023-UNJ/OPP,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante La Carta N° 046-2023-JLMP-IFA-UNJ/VPI-PROCIENCIA, de fecha 06 de junio del 2023, el Investigador Principal, solicita al Vicepresidente de Investigación Dr. Pedro José Rodenas Estuque, encargo interno a Favor del Dr. José Luis Marcelo Peña, por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para realizar gastos en : viáticos para el Co- Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.

Que, con Oficio N°679-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 06 de junio del 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración encargo interno a favor del Dr. José Luis Marcelo Peña, por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para realizar gastos en : viáticos para el Co- Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.

Que, mediante Informe N°1375-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 09 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, informa referente al encargo interno a favor del Dr. José Luis Marcelo Peña, por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para realizar gastos en : viáticos para el Co- Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.", que teniendo en cuenta que dicha necesidad de adquisición urgente puede ser cubierta mediante la modalidad de ENCARGO INTERNO;

el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que el expediente y la programación de la ejecución de los gastos de pasajes y viáticos, estos se encuentran detallados en el cronograma de actividades por partida presupuestal;

Ahora, con Oficio N°1440-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor del Dr. José Luis Marcelo Peña, por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para realizar gastos en : viáticos para el Co- Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.

Y, con Oficio N°959-2023-UNJ/OPP, de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor Dr. José Luis Marcelo Peña, por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para realizar gastos en : viáticos para el Co- Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.

000574



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°140-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de junio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 13,850.00 (Trece Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), a favor Dr. José Luis Marcelo Peña para realizar gastos en : viáticos para el Co-Investigador Fidel Roig y para la compra de equipos, a nombre de : José Luis Marcelo Peña, fecha de inicio de la actividad el 14 de junio 2023, fecha de fin de la actividad: 22 de junio 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. José Luis Marcelo Peña y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

500573